INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	04/12/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3698
Nombres y apellidos del contratista:	JORGE ELIECER GASTELBONDO TARAZONA		
Fecha de inicio contrato:	05-06-2024	Fecha de finalización contrato:	04-12-2024
Valor total del contrato	24.000.000	Valor para cobrar en este mes	4.000.000
Periodo del informe:	INFORME A 04 DE (DICIEMBRE) DE 2024	Informe número:	6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría	**Durante este periodo realicé la vigilancia y control de los siguientes procesos:** **Durante el presente periodo realicé relatoría** **a las siguientes sentencias:** **1) RAD. 080013105013-2019-00207-01** **DEMANDANTE: Javier Augusto Salazar** **Carranza** **DEMANDADO: ADMINISTRADORA** **COLOMBIANA DE PENSIONES** **“COLPENSIONES”, Y OTRO.** **- SEGUNDA INSTANCIA.** **2) RAD. 08-001-33-33-008-2016-00305-01** **DEMANDANTE: Comercializadora El Tapicero en Liquidación** **DEMANDADO: Distrito Especial, Industrial y** **Portuario de Barranquilla –** **Empresa de Desarrollo Urbano de** **Barranquilla y la Región Caribe – EDUBAR** **Segunda Instancia.** **3) RAD. 08001-33-33-013-2023-00035-01**

6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión	**DEMANDANTE: Rina Margarita Echeverria Villa** **DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** **Segunda instancia.** **3) El 22 de noviembre del año 2024, asistí virtualmente a la capacitación de prevención del daño antijuridico. La importancia de la prevención radica en conocer de antemano las causas que pueden llevar a que una entidad del Estado cause daño, perjuicio y/o riesgo.** **El incremento litigioso de las entidades ha llevado a la necesidad de anticiparse a la ocurrencia de daños antijurídicos y riesgos de demandas a través de la formulación e implementación de políticas de prevención.** **Para tal fin, las entidades deben identificar los eventuales hechos que causan daños antijurídicos y adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia o mitigar sus consecuencias.** **La disminución de la litigiosidad sólo se logra con el compromiso permanente de identificar los hechos que generan daños y plantear las alternativas de solución mediante un trabajo de mejora continua y de gestión de calidad.** **4) A las 9:00 am 24 de noviembre del 2024 asistí virtualmente a la capacitación de informes de relatoría II.** **Con la finalidad de nutrir conocimientos y continuar con nuestro compromiso, para el desarrollo de informes de Relatoría.** **5) A las 2:30 pm del del 28 de noviembre del 2024 Metodología de la prevención del daño antijuridico II.**

adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá	

obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes plataformas conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

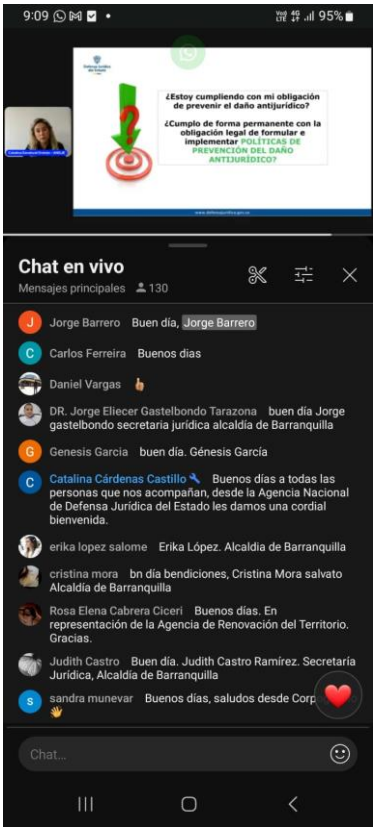
Cordialmente,



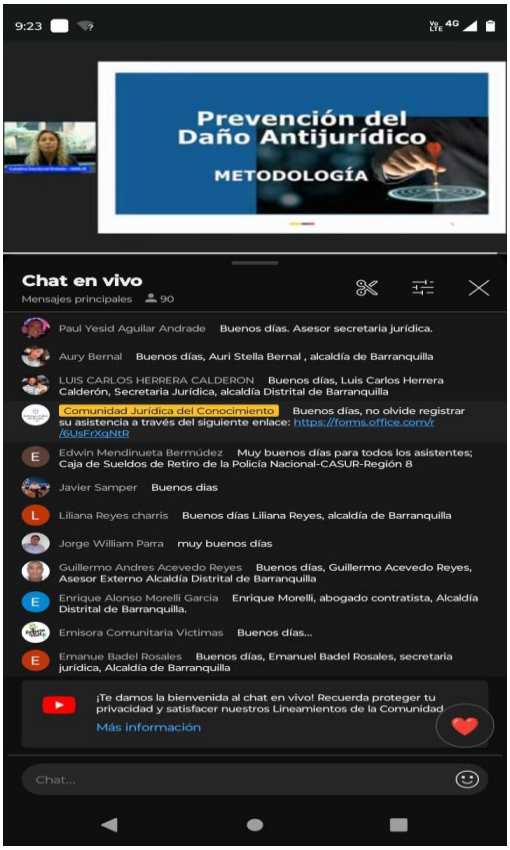
JORGE ELIECER GASTELBONDO TARAZONA
C.C. 1.047.220.900

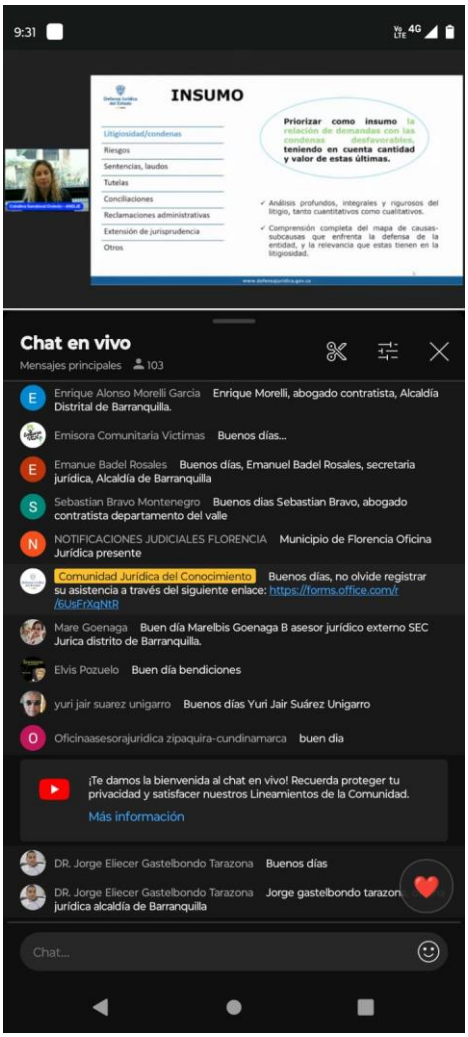
ANEXOS

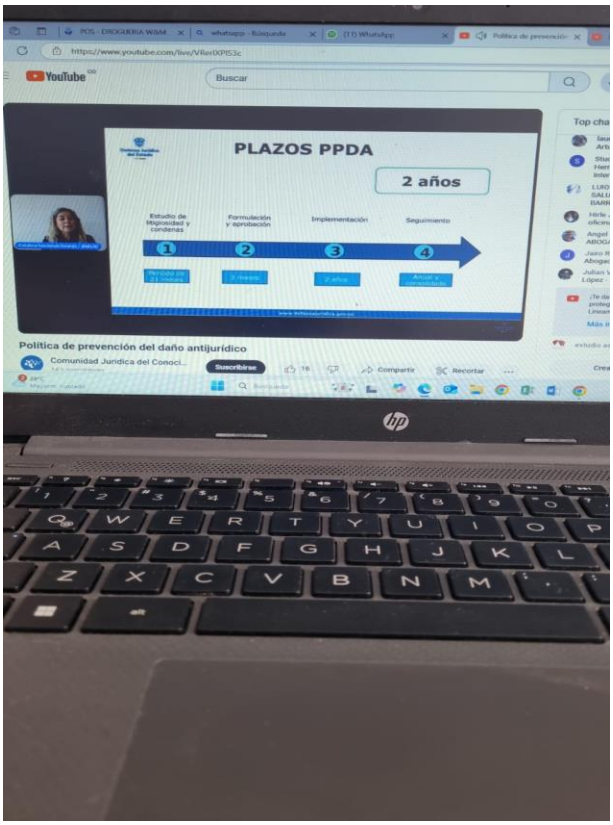

Defensa Jurídica del Estado
¡Actualízate con la Agencia!
Ciclo de formación en Prevención del daño antijurídico
Tema: Política de prevención del daño antijurídico
Martes 22 de octubre de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
En esta oportunidad abordaremos los lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.
Conferencista:
Catalina Sandoval Oviedo
Experta asesora de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Conéctate aquí
www.defensajuridica.gov.co


¿Estoy cumpliendo con mi obligación de prevenir el daño antijurídico?
¿Cumplo de forma permanente con la obligación legal de formular e implementar POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO?
Chat en vivo
Mensajes principales 130
Jorge Barrero Buen día, Jorge Barrero
Carlos Ferreira Buenos dias
Daniel Vargas
DR. Jorge Eliecer Gastelbondo Tarazona buen día Jorge gastelbondo secretaria jurídica alcaldía de Barranquilla
Genesis Garcia buen día. Génesis García
Catalina Cárdenas Castillo Buenos días a todas las personas que nos acompañan, desde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado les damos una cordial bienvenida.
erika lopez salome Erika López. Alcaldía de Barranquilla
cristina mora bn día bendiciones, Cristina Mora salvato Alcaldía de Barranquilla
Rosa Elena Cabrera Ciceri Buenos días. En representación de la Agencia de Renovación del Territorio. Gracias.
Judith Castro Buen día. Judith Castro Ramírez. Secretaría Jurídica, Alcaldía de Barranquilla
sandra munevar Buenos días, saludos desde Corp
Chat...


Prevención del Daño Antijurídico
Es ANTICIPARSE a los actos, hechos, operaciones u omisiones administrativas que generan riesgos o litigiosidad
Necesita una respuesta de carácter TRANSVERSAL para reducir demandas y condenas.
17


9:23
Prevención del Daño Antijurídico
METODOLOGÍA
Chat en vivo
Mensajes principales 90
Paul Yesid Aguilar Andrade Buenos días. Asesor secretaria jurídica.
Aury Bernal Buenos días, Auri Stella Bernal , alcaldía de Barranquilla
LUIS CARLOS HERRERA CALDERON Buenos días, Luis Carlos Herrera Calderón, Secretaria Jurídica, alcaldía Distrital de Barranquilla
Comunidad Jurídica del Conocimiento Buenos días, no olvide registrar su asistencia a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/6UsFrXqNtR
Edwin Mendinueta Bermúdez Muy buenos días para todos los asistentes; Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR-Región 8
Javier Samper Buenos dias
Liliana Reyes charris Buenos días Liliana Reyes, alcaldía de Barranquilla
Jorge William Parra muy buenos días
Guillermo Andres Acevedo Reyes Buenos días, Guillermo Acevedo Reyes, Asesor Externo Alcaldía Distrital de Barranquilla
Enrique Alonso Morelli Garcia Enrique Morelli, abogado contratista, Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Emisora Comunitaria Victimas Buenos días...
Emanue Badel Rosales Buenos días, Emanuel Badel Rosales, secretaria jurídica, Alcaldía de Barranquilla
¡Te damos la bienvenida al chat en vivo! Recuerda proteger tu privacidad y satisfacer nuestros Lineamientos de la Comunidad
Más información
Chat...


9:31
INSUMO
Litigiosidad/condenas
Riesgos
Sentencias, laudos
Tutelas
Conciliaciones
Reclamaciones administrativas
Extensión de jurisprudencia
Otros
Priorizar como insumo la relación de demandas con las condenas desfavorables, teniendo en cuenta cantidad y valor de estas últimas.
Análisis profundos, integrales y rigurosos del litigio, tanto cuantitativos como cualitativos.
Comprensión completa del mapa de causas-subcausas que enfrenta la defensa de la entidad, y la relevancia que estas tienen en la litigiosidad.
Chat en vivo
Mensajes principales 103
Enrique Alonso Morelli Garcia Enrique Morelli, abogado contratista, Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Emisora Comunitaria Victimas Buenos días...
Emanue Badel Rosales Buenos días, Emanuel Badel Rosales, secretaria jurídica, Alcaldía de Barranquilla
Sebastian Bravo Montenegro Buenos dias Sebastian Bravo, abogado contratista departamento del valle
NOTIFICACIONES JUDICIALES FLORENCIA Municipio de Florencia Oficina Jurídica presente
Comunidad Jurídica del Conocimiento Buenos días, no olvide registrar su asistencia a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/6UsFrXqNtR
Mare Goenaga Buen día Marelbis Goenaga B asesor jurídico externo SEC Jurica distrito de Barranquilla.
Elvis Pozuelo Buen día bendiciones
yuri jair suarez unigarro Buenos días Yuri Jair Suárez Unigarro
Oficinaasesorajuridica zipaquira-cundinamarca buen dia
¡Te damos la bienvenida al chat en vivo! Recuerda proteger tu privacidad y satisfacer nuestros Lineamientos de la Comunidad.
Más información
DR. Jorge Eliecer Gastelbondo Tarazona Buenos días
DR. Jorge Eliecer Gastelbondo Tarazona Jorge gastelbondo tarazon jurídica alcaldía de Barranquilla
Chat...


YouTube
Buscar
PLAZOS PPDA
2 años
Estudio de litigiosidad y condenas
Formulación y aprobación
Implementación
Seguimiento
1
2
3
4
Política de prevención del daño antijurídico
Comunidad Jurídica del Conoci...
Suscribirse


9:31
WhatsApp
4G
INSUMO
Litigiosidad/condenas
Riesgos
Sentencias, laudos
Tutelas
Conciliaciones
Reclamaciones administrativas
Extensión de jurisprudencia
Otros
Priorizar como insumo la relación de demandas con las condenas de defensa judicial teniendo en cuenta cantidad y valor de estas últimas.
Descripción
Política de prevención del daño antijurídico
17
Me gusta
173
Usuarios
22 oct
2024
Experto
Catalina Saldoval Oviedo
Comunidad Jurídica del Co...
14 k suscriptores
Videos
Información


Prevención del Daño Antijurídico
CATALINA SANDOVAL OVIEDO


9:59
Catalina Sandoval
Política de prevención del daño antijurídico
456 vistas hace56 min ... más
Comunidad Jurídica del...
14 k
Suscribirse
26
Compartir
Remix
Desc